ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 2017 12 29	VERSIÓN V 3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.117.781
CONTRATO No	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	15 AL31 DE ENERO DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN/ PA CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado.	El día 15 de enero, se sostuvo reunión con Policía Nacional en el marco de la actualización de los escenarios de riesgo del departamento del Cauca, frente a esto, se socializó con el equipo de colaboradores el manual de seguridad preventiva, medidas de autoprotección 2019 enviadas por William Fonseca. En este espacio fuerza pública socializó las diferentes precauciones que se deben tomar en los desplazamientos y en la ejecución de actividades en el territorio.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	El día 21 de enero se entrega a enlace de Policía de ARN Cauca Wildemar Múñoz matriz de seguimiento a la seguridad de los colaboradores, cuyo objetivo es registrar el desplazamiento de los mismos en el territorio y el contacto con autoridades competentes en cada subregión.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo	El día 23 de enero de sostiene reunión con asesoras de reintegración y reincorporación en el marco de la priorización de indicadores de seguimiento en los que se trabajará en 2019. En este sentido, se identificó como eje de acción en reintegración: atención de la población, educación, productivo y famiia. Por parte del proceso de reincorporación: movimientos de la población en el territorio, educación, atención a la población. Siendo el eje transversal la dimensión de seguridad para ambos procesos.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación	A partir de la reunión de equipo Cauca que se sostuvo el día 15 de enero, se realizó taller para la construcción de mapas de riesgo con los colaboradores desplegados en el departamento en el cual se identificaron, factores de riesgo en las zonas norte, centro, sur y ETCR, factores protectores (incluyendo entidades presentes en la zona) y propuestas para reducir el riesgo a las vulnerabilidades (se evaluan las medidas que se tomaron en 2018 y se proponen nuevos mecanismos de seguridad desde la experiencia en el territorio). Todo esto condujo a la actualización del protocolo territorializado de seguridad.
5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	1) 15 de enero reunión de equipo Caucaen el que se socializó procesos administrativos, operativos y de seguridad a los colaboradores por parte de coordinadora del PA y asesores. 2) 17 de enero asistencia a Instancia Tripartita de Seguridad en el que se reactivaron acciones para el año 2019. Además se socializó por parte de la coordinadora del PA la ruta para la activación de casos de riesgo en ARN. 3) 22 de enero asistencia a comité de camino diferencial de vida con el propósito de hacer seguimiento al proceso. 4) 23 de enero reunión de equipo primario de ARN Cauca para la planeación de acciones de acuerdo al eje comunitario, dimensión de educación del proceso de reintegración y reincorporación, además de asignación de tareas de acuerdo a las funciones de la profesional de seguimiento. 5) 23 de enero reunión con asesoras de reintegración y reincorporación con el objetivo de priorizar indicadores de seguimiento para ambos procesos. 6) 24 de enero reunión con jefe de zona de verificación suroccidente en el marco de planeación conjunta de acciones en 2019. 7) 24 de enero asistencia a Instancia Tripartita de Seguridad con el propósito de iniciar con el enfoque de género en el proceso de reincorporación. 8) 25 de enero socialización del proceso, resultados y retos de estrategia de prevención Mambrú desarrollada en Puerto Tejada y MRC en Caldono a profesional reintegrador y asesora de ruta de reintegración.
6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	El día 29 de enero se sostiene reunión con Juan Ricardo Garnica de Subdirección de seguimiento y profesionales de seguiento de nivel nacional con el objetivo de tarzar la línea de análisis de la dimensión productiva que se realizará en cada PA y GT.
7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 23 de enero se envía a coordinadora de PA el acta de priorización de indicadores de seguimiento que se trabajará en 2019 en los procesos de reintegración y reincorporación, producto de reunión con asesoras de reintegración y reincorporación.
8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	La información que se construye en el marco de la gestión de la profesional de seguimiento se entrega a nivel central y a la supervisora del contrato o quien lo requiera como medio para la toma de decisiones. Así, se cuenta con: 1. matriz de seguimiento a seguridad a colaboradores; 2. Acta de priorización de indicadores de seguimiento 2019; 3. Ruta preventiva de seguridad para colaboradores.
9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	El día 25 de enero se lleva a cabo la socialización del proceso, resultados y retos de estrategia de prevención Mambrú desarrollada en Puerto Tejada y MRC en Caldono a profesional reintegrador Vladimir Fernández y asesora de ruta de reintegración Sandra Osorio ya que estos asumirán la coordinación de los mismos, además se les envía por medio mágnetico la documentación de los mismos

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1 143 117.781
CONTRATO No.	479-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	15 AL31 DE ENERO DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN/ PA CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

Cumplim ento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el marco del presente contrato, se ha utilizado todos los conocimientos para el adecuado cumplimiento de las actividades que lo integran, lo cual incluyó la aplicación de los instructivos de los manuales de seguridad integral y el buen uso de los bienes entregados. Además, se efectuó el pago de los aportes de seguridad social integral y de riesgos acreditados para el contrato. Asimismo, del cumplimiento de los ítems 23) que prevee la obligación de la confidencialidad, el 24) que incluye la obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y el 25) que propende la obligación protección de datos personales.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Rdo ok

María C. Barraza Rojano

MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31 de enero/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"